

PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19

El Ayuntamiento de Robledo de Chavela, en cumplimiento de la resolución según ORDEN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA EL AÑO 2021 DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO, FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL EJE REACT-UE, procede a dar publicidad a la mentada resolución.

Estas subvenciones están dirigidas para durante el periodo 2021/22 mediante un Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19, estableciendo el plazo para la presentación de las solicitudes y declarando el importe del crédito presupuestario disponible en 35.000.000 euros.

Es por ello, que el 28 de diciembre de 2021, se inicia el programa con la contratación de un ayudante de construcción, quedando pendiente la contratación de los restantes puestos, con anterioridad al 01 de abril de 2022. integra la subvención,

Los contratos de 6 meses de duración, integran la alternancia del desarrollo del puesto de empleo para el que se contrata, junto al desarrollo de 70 horas de formación:

CONTENIDOS FORMATIVOS

Formación Transversal	Formación en competencias generales: prevención de riesgos laborales	COMPETENCIAS DIGITALES BÁSICAS 20H SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN 50H
-----------------------	---	---

Pero durante el año 2021, se procederá a la incorporación de:

- Cinco oficiales de construcción
- Dos ayudantes de construcción (uno de ellos comenzó el pasado 28 /12/2022)



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

**FINANCIADO POR
EL FONDO COVID-19**

**Programa de formación en
alternancia con la actividad laboral
dirigido a prevenir el riesgo de
desempleo de larga duración como
consecuencia de la pandemia del
COVID-19**

Subvención: 84.980,00 Euros.

Promueve:



Dirección General del Servicio Público de Empleo